



COPLAC
CONFEDERACION PALESTINA
LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE



LA COPLAC RECHAZA ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE HONDURAS DE TRASLADAR SU EMBAJADA EN ISRAEL DE TEL AVIV A JERUSALÉN

Ante el anuncio del S.E. el Presidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández, en el sentido de decidir el traslado de la embajada de su país a la ciudad de Jerusalén, nosotros, la COPLAC, Confederación Palestina Latinoamericana y del Caribe, en representación de las comunidades palestinas que representa en el continente, venimos a manifestar nuestro enérgico rechazo a una medida que es violatoria de la legalidad internacional y que contradice las resoluciones de la ONU y su Consejo de Seguridad respecto a la cuestión de Palestina.

Creemos que no es asociándose a la ruptura de las normas que la amistad entre estados se afianza, sino, por el contrario, eso se concreta y realiza a través del respeto irrestricto a la legalidad que rige las relaciones entre países, gobiernos y pueblos. No concebirlo de ese modo es hacerse cómplice de los atropellos, la ocupación y la barbarie a la que el pueblo palestino se encuentra sometido por parte del Estado de Israel.

Como ejemplo, basta con observar la letra y el espíritu de la Resolución 2334 del CSNU del 16 de diciembre de 2016, cuando en su fundamentación dice:

“Condenando todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes”, para luego sostener en su punto 2:

“Reitera su exigencia de que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto”.

Por todo esto es que hacemos un llamado al gobierno de Honduras a recapacitar y revertir esta decisión que daña gravemente el deber de la comunidad internacional para con los derechos inalienables del pueblo palestino a construir su estado soberano en suelo palestino, sobre las fronteras existentes al 4 de junio de 1967 con Jerusalén Oriental como su capital.

Por el Comité Ejecutivo de COPLAC

RAFAEL ARAYA MASRY
PRESIDENTE



Buenos Aires, septiembre de 2020